

Sesion del Lunes 29 de Octubre
de 1888.

SUMARIO—Ferrocarril de Lima á Pisco; se acuerda invitar al señor Ministro de Gobierno á la discusion de este asunto.

(Presidencia del señor Valle.)

Abierta á las tres de la tarde, fué leída y se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Oficios.

Del señor Ministro de Hacienda, remitiendo el arreglo presentado por el Gobierno con el Representante de los Tenedores de Bonos de la Deuda Externa.

S. E. hizo presente que, para mejor ilustracion de los señores Representantes, lo iba hacer publicar.

A solicitud de los señores Salas y Perez, el señor Secretario dió lectura al texto integral del Contrato.

Passó á las comisiones principal de Hacienda, Gobierno, Obras Públicas y Diplomática.

Del H. señor La Torre, Diputado por la provincia de Moquegua, adjuntando el acta de los vecinos de la provincia que representa, solicitando se incluya la reconstrucción del Ferrocarril de Ilo á Moquegua entre los que son materia del Contrato con los Tenedores de Bonos.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Del señor Ugarte, Diputado por la Provincia de Convencion, solicitando, por el mal estado de su salud, licencia para no concurrir á las sesiones extraordinarias; y pidiendo se llame en su lugar al suplente.

El señor Terry solicitó se consultase á la Cámara.

A solicitud del señor Pardo Figueira, se leyó nuevamente el oficio.

S. E. hizo presente que el señor Ugarte había solicitado de él la concesión de la licencia, pero que no estando autorizado para concederla si no por ocho días, consultaba por ello á la Cámara con el objeto de que acordase lo conveniente; debiendo hacer presente, que al Diputado suplente se le había llamado por el cabile.

Consultada la Cámara acordó la licencia por 54 votos contra 21.

Los señores La Torre y Salas fundaron su voto en contra y el señor Castillo J. J. en favor.

Consultada la Cámara sobre si debía llamarse al suplente, lo acordó por todos los votos menos dos.

El señor Bejar nizo presenti que no había tiempo para que llega.

Del H. señor Pacheco, Diputado por la provincia de Andahuayla, solicitando licencia por 25 días, para concurrir á las sesiones extraordinarias.

Consultada la Cámara, le fue negada por todos los votos menos.

Del H. señor Aguilera, con igual efecto que los anteriores.

El señor Salas hizo presente, que en este caso estaba en favor de la licencia, por ser distinto el origen que la motivaba.

Consultada la Cámara concedió la licencia por 50 votos contra 25.

El señor Bejar solicitó se llamase al Diputado suplente; y á indicación de S. E. retiró su pedido.

El señor Alvarez, antes de pasar á la orden del dia, hizo el siguiente pedido:

Que continúen las sesiones nocturnas, con el objeto de que los Representantes del interior puedan sin dificultad regresar á sus provincias; y que se oficiase al señor Ministro de Gobierno, con el objeto de que dispusiese el regreso de los Diputados que se habían retirado sin licencia.

S. E. hizo presente, en cuanto al primer punto, que por ahora no convenian las sesiones nocturnas, porque lejos de acelerar la conclusion de los asuntos sometidos al Congreso Extraordinario, las dificultarian; y en cuanto al segundo punto, que lo formulase de un modo concreto por la trascendencia que encerraba.

El señor Alvarez ofreció presentar una proposicion al respecto.

ORDEN DEL DIA.

S. E. manifestó que, á pesar de haberse publicado los antecedentes del Ferrocarril de Lima á Pisco, conceputaba necesaria la concurrencia del señor Ministro de Gobierno y que con este objeto consultaba á la Cámara para que resolviese sobre este punto.

Así se acordó.

Se levantó la sesión para pasar á secreta.

Eran las cuatro y cuarto de la tarde.

Por la Redaccion.

IGNACIO GARCÍA.

Sesion del Martes 30 de Octubre
de 1888.

SUMARIO—Ferrocarril de Lima á Pisco, (presente el señor Ministro de Gobierno) articulo 1.^o del proyecto presentado por la Comision, aprobado.